



Pautas de permisos para uso de parques:

1. **Acceso al público:** Ningún parque estará completamente cerrado o vallado para restringir el acceso al área por el público. No se pueden reservar plazas o áreas de estacionamiento, ni restringir el acceso al público.
2. **Horario:** Los parques están abiertos desde el amanecer hasta el anochecer (13-24.030)
3. **Vehículos dentro del Parque:** **No** se permiten vehículos dentro de ningún parque de la Ciudad. Pueden utilizarse carretillas o carretas manuales en las vías del parque para transportar los suministros más cerca de su lugar. Cuando cargue y descargue suministros, no corte camino a través de áreas de jardín o áreas de césped. Los bolardos no serán abiertos para carga o descarga.
4. **Campos deportivos:** Se requiere de permisos adicionales para usar los campos deportivos. Todos los campos se reciben en el estado en que se encuentran y no pueden utilizarse cuando están mojados. Para consultar las condiciones del campo, llame al: **707-543-3474**
5. **Para fijar carpas:** Las carpas pequeñas, de 12' x 12' o más pequeñas, y las estructuras portátiles de protección solar se deben fijar con estacas de no más de 8 pulgadas de longitud. Se deben usar bolsas de arena para fijar carpas y estructuras portátiles de protección solar que son más grandes que de 12 'x 12'. Las carpas de 20 'x 20' o más grandes necesitan un permiso del Departamento de Bomberos. Comuníquese al (707) 543-3500 para obtener su permiso adicional.
6. **Electricidad y agua:** **No** hay disponibilidad de electricidad ni agua corriente en los parques de la Ciudad.
7. **Inflables/brincolines:** **No** se permiten brincolines para fiestas en las áreas de césped de Howarth Park ni a lo largo de la cerca detrás de las residencias en Rincon Valley Park. Las estacas usados para fijar los brincolines para fiestas no deben tener más de 8 pulgadas de largo. Se puede proporcionar una lista de compañías de brincolines (*jump houses*) aseguradas.
8. **Decoraciones:** Se requiere que todos los eventos sean eventos "sin dejar rastro." **No** se permiten clavos, grapas ni confeti. No se recomienda traer piñatas, pero si se utilizan, se debe colocar un toldo debajo para atrapar los restos.
9. **Recipientes de vidrio:** **Se prohíbe** en todos los parques de la Ciudad (Código de la Ciudad 13-24.070).
10. **Sonido amplificado:** Se necesita un permiso de sonido amplificado para cualquier audio, incluyendo pero no limitado a: estéreos, DJ's, micrófonos, etc. **No** se permite el sonido amplificado en Finley Community Park.
11. **Política sobre el alcohol:** El consumo de alcohol se permite en los parques comunitarios en días laborables de 5:00 p.m. hasta el anochecer y en fines de semana y días festivos durante el horario regular del parque (desde el amanecer hasta el anochecer); o mediante la obtención de un permiso. **No se permiten botellas y/o recipientes de vidrio.** El consumo de alcohol sólo se permite en los parques de vecindario obteniendo un permiso.

12. **Asadores:** Se permiten parrillas de propano de consumo, de 5 galones o menos, para su uso en los parques. Hay parrillas para carbón disponibles al reservar un área de picnic adjunta, o si se encuentran separados de un área de picnic, se asignarán por orden de llegada. El carbón debe permanecer en la parrilla después del evento. **NO TIRE EL CARBÓN EN EL SUELO O EN LA BASURA.**
13. **Administración de la basura:** Por favor, no dependa únicamente de los contenedores de basura ubicados en el parque, ya que a menudo están saturados por los usuarios regulares del parque. Se recomienda que lleve bolsas de basura y que deseche la basura fuera del sitio. La basura que se deje en el parque podría ocasionar la retención del depósito.
14. **Baños:** Es posible que no se dé mantenimiento a los baños del parque durante su evento. Si usted espera más de 100 personas en su evento, se recomiendan baños portátiles adicionales. Se puede proporcionar una lista de compañías de brincolines (*jump houses*) aseguradas. Los baños portátiles deben ser retirados al finalizar el evento. Los baños portátiles sólo se permiten en lugares preaprobados por razones sanitarias y de seguridad.
15. **Leyes de palas y correas para perros:** Todos los perros deben estar con correa que no exceda de 6 pies de largo. Ningún perro defecará en ninguna propiedad pública sin que se limpien o se retiren inmediatamente los excrementos a un contenedor apropiado (Código de la Ciudad 7-28.010).
16. **Drenaje pluvial:** Está prohibido el desecho de cualquier sustancia en los desagües pluviales. El agua se puede verter en las áreas verdes adyacentes. El hielo, el aceite y otros líquidos deben ser transportados fuera del lugar.
17. **Fumar:** Se prohíbe en todos los parques de la Ciudad (Código de la Ciudad 9-20.050).
18. **Reglas del parque:** Todas las reglas del parque están en vigor durante su evento. Por favor cumpla con todas las reglas que rigen el uso de las áreas del parque, tanto las señales publicadas como las indicaciones del personal de Recreación y Parques. Es ilegal que una persona permanezca en un lugar público después de recibir invitación para abandonar el lugar por un incumplimiento de las reglas (Código de la Ciudad, 13-24.036).
19. **Excepciones:** Las excepciones para cualquiera de estas reglas pueden ser abordadas comunicándose a la Línea de Permisos para Uso del Parques (*Park Permit Line*) del Departamento de Recreación y Parques de Santa Rosa.
20. **Asistencia:** En caso de que surja un problema con un usuario del parque, por favor comuníquese a la línea de no-emergencia del Departamento de Policía de Santa Rosa al (707) 528-5222.

Con atención a:
Park Permit Desk
Finley Community Center
2060 W College Ave
Santa Rosa, CA 95401
(707) 543-3294
parkpermits@srcity.org